

RESOLUCIÓN Nº 15/2023 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GÜÍMAR (38011248) POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA MOVILIDAD ERASMUS PLUS CONVOCADA EN EL MES DE JULIO DE 2023.

ANTECEDENTE DE HECHO

Teniendo en cuenta la acreditación Erasmus Plus a la Escuela Oficial de Idiomas de Güímar, según Resolución definitiva de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, de fecha 21 de octubre de 2021, que permite la movilidad del alumnado matriculado en este centro educativo, se convoca una subvención de movilidad de inmersión lingüística a Irlanda centrándose en las competencias clave de los aprendices adultos y/o dimensiones digital, de inclusión y diversidad, entre otros, con objeto de mejorar sus capacidades en la lengua extranjera objeto de estudio y encuadrarse dentro de los objetivos Erasmus +.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Erasmus + - [Convocatoria Subvención Movilidades Alumnado E.O.I. Güímar](#) registrado electrónicamente con fecha 06 de julio de 2023 (N. General 434302/2023 EUCD 52363/2023).

Resolución N.º 12/2023 de la Escuela Oficial de Idiomas de Güímar (38011248), de fecha 27 de julio de 2023 (Registro N.º 476087 / EUCD 54619), por la que se publica el listado provisional de alumnos/as participantes admitidos y excluidos en la movilidad Erasmus Plus convocada en el mes de julio de 2023; en el que se establecía un plazo de seis (6) días hábiles, desde el 01 de septiembre hasta el 08 de septiembre de 2023 (ambos inclusive) para que las personas interesadas presenten en la Secretaría de la EOI, de forma presencial en su horario correspondiente, renuncia o las alegaciones/documentación que consideren oportunas.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Primero. Publicar el listado de alumnos/as participantes en la presente convocatoria con indicación de la puntuación obtenida en los apartados correspondientes. (Anexo I)

Segundo. Publicar el listado provisional de alumnos/as participantes admitidos según orden de prioridad. (Anexo II)

Tercero. Publicar el listado provisional de alumnos/as participantes que han presentado renuncia con indicación de la fecha de su solicitud. (Anexo III)



**ESCUELA OFICIAL
IDIOMAS
GÜÍMAR**

1 de 3



RESOLUCIÓN Nº 15/2023 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GÜÍMAR (38011248) POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA MOVILIDAD ERASMUS PLUS CONVOCADA EN EL MES DE JULIO DE 2023.

Cuarto. Publicar el listado provisional de alumnos/as participantes excluidos con indicación de la causa de exclusión. (Anexo IV)

Quinto. Informar al alumnado participante admitido que la movilidad se prevé durante la segunda, tercera y/o cuarta semana de noviembre de 2023, con una duración entre 7 – 17 días, (previsiblemente las fechas sean desde el 10, 11 ó 12 hasta 24, 25 ó 26 de noviembre de 2023).

Sexto. Informar al alumnado participante admitido de la obligatoriedad de realizar una transferencia de trescientos cincuenta euros (350 €) en la cuenta señalada al efecto, que se notificará por medio de correo electrónico, y en un plazo de diez (10) días a la notificación del listado definitivo de participantes admitidos y excluidos; como depósito, y/o sufragar aquellos costes que no estén incluidos en las subvenciones de las movilidades incluidas en la presente convocatoria. Y según se establece en las bases de la convocatoria – Apartado 10 Devolución “A la finalización de la estancia en el país europeo (y una vez haya sido evaluado - evaluación parcial de progreso - en EOI Güímar), le será abonada aquella cantidad de euros que no haya sido utilizada para el pago de los costes no subvencionables, si se hubiera dado el hecho, debiendo el/la alumno/a mostrar constancia del aprovechamiento de la formación realizada durante su movilidad en virtud del acuerdo de aprendizaje establecido por todas las partes involucradas. El hecho de no mostrar dicha constancia (ausencia de memoria de la movilidad, causar baja en los estudios, entre otros factores) será causa de no devolución de la cantidad abonada.”

Último. El alumnado definitivo participante admitido en la movilidad deberá firmar en un plazo de cinco (5) días a la recepción del mismo, un acuerdo de aprendizaje según modelo establecido, comprometiéndose a colaborar y difundir la experiencia y habilidades adquiridas en las actividades diseñadas a tal fin en E.O.I. Güímar (antes y después de la movilidad) y autorizando el tratamiento de sus datos e imagen para dar difusión de su participación en la movilidad.

Güímar, a 22 de septiembre de 2023.

ANEXO I

1. Baranda Bolaños, Laura
Opción B: 2 (Renta), 2 (Discapacidad) – Puntuación total: 4 puntos
2. Cámara Venezuela, Nayra
Opción B: 4 (Renta), 1 (Otros) – Puntuación total: 5 puntos
3. Fariña Jorge, Noelia del Rosario
Opción A: 4 (Estudios), 1 (Desemp), 2 (Otros) – Puntuación total: 7 puntos
4. Hernández Hernández, Mercedes
Opción B: 4 (Discapacidad), 1 (Otros) – Puntuación total: 5 puntos



**ESCUELA OFICIAL
IDIOMAS
GÜÍMAR**

2 de 3



RESOLUCIÓN Nº 15/2023 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GÜÍMAR (38011248) POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA MOVILIDAD ERASMUS PLUS CONVOCADA EN EL MES DE JULIO DE 2023.

5. Marrero Brito, María Adoración
Opción B: 2 (Renta), 2 (Otros) – Puntuación total: 4 puntos
6. Peiro Leza, Alberto
Opción B: 2 (Renta), 4 (Discapacit), 2 (Otros) – Puntuación total: 8 puntos
7. Pérez Pérez, María Concepción
Opción B: 2 (Renta), 2 (Otros) - Puntuación total: 4 puntos
8. Rodríguez González, María Elena
Opción B: 2 (Renta), 1 (Desempl), 1 (Otros) – Puntuación total: 4 puntos
9. Sánchez García, Mónica
Opción A: 4 (Estudios), 2 (Discap), 2 (Otros) - Puntuación total: 8 puntos

ANEXO II

1. Sánchez García, Mónica
2. Peiro Leza, Alberto
3. Cámara Venezuela, Nayra
4. Hernández Hernández, Mercedes
5. Baranda Bolaños, Laura
6. Rodríguez González, María Elena
7. Marrero Brito, María Adoración
8. Pérez Pérez, María Concepción

ANEXO III

1. Farfía Jorge, Noelia del Rosario – Solicitud presentada el 05 septiembre 2023.

ANEXO IV

No existen participantes



**ESCUELA OFICIAL
IDIOMAS
GÜÍMAR**

3 de 3

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| JOSE ANTONIO DIAZ DIAZ - Director/a | Fecha: 22/09/2023 - 19:02:49 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| SALIDA - N. General: 579874 / 2023 - N. Registro: EUCD / 61116 / 2023 | Fecha: 22/09/2023 - 19:05:59 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0R3vZGmZtqn_hSUAXiZ1ic4B5cGatw870 | |
| El presente documento ha sido descargado el 22/09/2023 - 19:06:47 | |

